

Estados, el Senado, que inmediatamente representa a éstos, no sancionará lo resuelto. De esta manera subsiste el sistema, sin que nadie traspase la valla de sus atribuciones.= Por estas consideraciones la comisión opina se diga a la Asamblea Constituyente de Costa-rica que el Congreso queda enterado del contenido de la Constitución de aquel Estado y que a nombre de la República le da las gracias por el buen desempeño de sus deberes. Guatemala, 4 de marzo de 1825.=Echeverría=Menendes=Gálvez= Es copia. Guatemala, marzo 7 de 1825.=Manuel de Zerezo, oficial mayor.

Es copia. Guatemala, marzo 7 de 1825.

Carta que dirigió Don Cleto el día 17 de julio del año 1910. al Presidente del Congreso en esa época, Don Rafael Rodríguez

“Con profunda emoción reproducimos la carta que el día 17 de julio de 1910, don Cleto González Víquez le dirigió a quien servía la posición de Presidente del Congreso en la época, don Rafael Rodríguez; y lo hacemos con motivo de cumplirse hoy el séptimo aniversario del fallecimiento del esclarecido costarricense; y en ocasión de la demanda de un benemeritazgo que para don Cleto se ha pedido ante el Congreso, benemeritazgo que el modesto y gran patriota, siempre rechazó en vida”. La página luminosa de don Cleto, es la siguiente:

San José, 17 de julio 1910.

Señor don Rafael Rodríguez

Muy estimado amigo:

Mentiría a V. si le dijera que he visto con desagrado que el Congreso haya reconocido como acto de justicia que fui gobernante respetuoso a la ley, sumiso a las decisiones del Legislativo y garante fiel de la libertad de sufragio. No me abonan ciertamente otros títulos, pero esos sí los reclamo.

Y que este reconocimiento lo haga un Congreso compuesto en su gran mayoría de Diputados que fueron enemigos de mi candidatura y de mi gobierno, es cosa que me llena de satisfacción.

Pero con la misma franqueza y sinceridad con que le expongo los sentimientos anteriores, he de decirle que preferiría que ese reconocimiento ya hecho, no viniese acompañado de la declaración de Benemérito.

V. me conoce: soy por naturaleza rebelde a lo aparatoso, especialmente cuando se trata de mi persona. El declararme Benemérito no borraría los errores que cometí, ni me daría merecimientos, si por acaso yo hubiese tenido alguno. Pero en cambio, es propio de la humana condición mirar con

disgusto a veces, a veces con cólera, que se eleve a un hombre, sobre todo cuando ese hombre no cuenta con medios de influencia o de poder o de riqueza, con los cuales pudiera halagar a unos y amedrentar a otros.

Bien está San Pedro en Roma. Prefiero por lo mismo que se me deje tranquilo en mi retiro y oscuridad. En mi profesión de abogado no tendré probablemente ocasión de pleitear, y por ende no estaré expuesto a recibir tiro, no diré de enemigos, porque no tengo ninguno, pero sí de mal querientes, los cuales no le faltan a ningún mortal.

Le ruego, pues, haga todo lo posible porque el asunto quede encarpado.

En cuanto a hacerme favor o prestarme ayuda para educar a mis hijos, eso sí me lastimaría. Carezco de fortuna, y tendré necesidad para cancelar mis deudas, de sacrificar los bienes de mi mujer; pero todavía puedo trabajar; y si por caso no me basto yo mismo para mantener y educar a mi familia, no veo que tenga la culpa otro sino yo: el Estado no ha de enmendar con su largueza mis faltas de juicio; o si V. quiere, las sobras de mi corazón.

Menos había de admitir esa ayuda en los momentos actuales en que el Tesoro Público y el país sufren grandes congojas, y en que multitud de jóvenes de mejores condiciones intelectuales que mis hijos han tenido que ver tronchada su carrera y que interrumpir su estudios por exhaustez de las rentas públicas. No quiero de ninguna manera que mi nombre, o el nombre inocente de mis hijos pueda servir de base para que se moteje o censure la conducta de los Poderes Públicos de mi país, que por otro lado se muestran conmigo tan bondadosos.

¿Necesito decir a V. que le guardaré toda la vida el más profundo reconocimiento por su benevolencia hacia mi?

Le molestaría mucho suplicándole manifieste, mientras puedo hacerlo personalmente, igual gratitud a sus colegas del Congreso, que con su palabra o con su voto han querido honrarme como no merezco?

Por todo le rindo las más efusivas gracias.

Quedo de V. agradecido amigo,

(f.) Cleto González Viquez

Tomado de "*Diario de Costa Rica*"

La vida sentimental de Núñez

Por Silvio Villegas

El joven escritor Indalecio Liévano Aguirre ha levantado un monumento imperecedero a la memoria de Rafael Núñez, en el cincuentenario de su muerte. Durante medio siglo la obra del Reformador estuvo envuelta en las brumas caliginosas del panfleto y del panegírico. El "hombre provi-